

# LA IGLESIA, UN ELEMENTO CLAVE PARA EL ANÁLISIS DE LAS TRANSFORMACIONES URBANÍSTICAS EN UNA CIUDAD DE FRONTERA

---

MARÍA DEL CONSUELO DÍEZ BEDMAR  
Universidad de Jaén

Cuando la madina de Yayyan (Jaén) fue conquistada (mediante capitulación) en 1246 por Fernando III, pasó a convertirse en el límite y reino fronterizo entre la corona castellana y el reino nazarí de Granada. Por este mismo motivo, la ciudad que se iba a convertir en «*guarda e defendimiento de los reinos de Castilla*»<sup>1</sup>, debía evidenciar (tanto desde el punto de vista social y cultural como desde el arquitectónico y urbanístico) toda una serie de transformaciones paulatinas que convirtieran una ciudad andalusí en una cristiano-castellana.

Si los cambios sociales y culturales son, como parece demostrado, los que se producen de manera más lenta y paulatina, los cambios físicos y las modificaciones en las estructuras arquitectónicas se convierten en los elementos que visualmente simbolizan y se erigen en los representantes materiales de que ese cambio se está produciendo. Desde este punto de vista, el asentamiento de la Iglesia (tanto desde el punto de vista institucional como a través de las construcciones urbanísticas que le son propias) se convierte en un elemento clave para el análisis de las transformaciones urbanísticas en una ciudad de frontera.

---

<sup>1</sup> RODRÍGUEZ MOLINA, M. (coord.) (1982) *Historia de Jaén*. Jaén.

## EL CASO DE JAÉN: ASENTAMIENTO Y PRIMERAS TRANSFORMACIONES

Fernando III, a través del derecho de patrimonialización que le otorga el hecho de ser el conquistador de la ciudad, pasa a ser el propietario de toda la ciudad y su término. A partir de ese mismo momento, comienza el proceso de repartimiento de la misma lo que provocaría, más que cambios bruscos en los elementos estructurales, pequeñas modificaciones acaecidas de manera paulatina, por lo que las estructuras preexistentes debieron ser adaptadas a la nueva realidad ciudadana; tanto el propio trazado urbano como los elementos que lo conforman.

En ese repartimiento la Iglesia (entendida aquí como la mesa capitular y las órdenes religiosas<sup>2</sup>) obtuvo tanto señoríos territoriales (que actuarían como avanzadilla de repoblación con población castellana) como espacios ubicados dentro y fuera de los límites amurallados en la ciudad.

En esta ocasión nos ocuparemos sólo de estos espacios ligados directamente a la ciudad, puesto que son los que nos ayudarán a comprender su proceso de «cristianización», lo que implica de manera directa la sustitución o des-simbolización de todos aquellos edificios representantes de la cultura andalusí preexistente por otros de la cristiana. De hecho, una de las primeras transformaciones constatadas en edificios preexistentes en la ciudad tras la conquista es la conversión de las mezquitas en iglesias parroquiales<sup>3</sup>. Para ello, era frecuente que la posición del altar mayor se estableciera trazando un giro de 90° con respecto al mirhab de la mezquita, de forma que si éste había estado situado al Este, el altar cristiano quedaría al Sur. Este cambio de orientación en una sola tipología edilicia conllevaría asociado el cambio generalizado de orientación en la mayoría de los espacios abiertos o libres dedicados a comercio o intercambio, lo que posteriormente derivaría en plazas. En una segunda fase, dependiendo de los recursos disponibles, se derribaría la mezquita y se construiría un nuevo templo, aunque del antiguo edificio podían conservarse algunos elementos menos significativos como el patio o el alminar, convertido en campanario; así ocurrió en Jaén en los casos de la primera mezquita de la ciudad (iglesia de la Magdalena) y de la mezquita aljama almohade (iglesia de Santa

---

<sup>2</sup> El monarca donó, por ejemplo, a la iglesia y al obispo de Córdoba un par de casas en Jaén con su bodega y establa, seis aranzadas de viña y tres de huerta en la puerta de Granada, y seis yugadas de heredad en Fuente Peniella, el 1 de marzo de 1251 (GONZÁLEZ, J. (1980:436) *Reinado y Diplomas de Fernando III. Córdoba*).

<sup>3</sup> Además, la mayor parte de las posesiones de estas mezquitas pasarían a configurar los bienes patrimoniales de esas parroquias, especialmente los de la denominada iglesia mayor que, en el caso de Jaén se ubicaría en la mezquita alhama de época almohade. A este respecto puede servir como ejemplo lo que pasó en Granada, ciudad de la que se conoce un elevado número de mezquitas a través de los libros de hábices, cuyo reparto se hizo entre las diferentes parroquias que se instalaron en la ciudad (VILLANUEVA RICO, M.<sup>a</sup> C. (1966): *Casas, mezquitas y tiendas de los habices de las iglesias de Granada*. Madrid).

María)<sup>4</sup>. Este proceso, sin embargo, no se produjo en todos los casos, posiblemente por el pequeño tamaño de la mayoría de las mezquitas de los adarves andalusí, lo que hizo a veces necesario buscar espacios más amplios para las diferentes iglesias parroquiales porque las collaciones o barrios cristianos agruparon, generalmente, varios de estos adarves con el consiguiente aumento de fieles para un mismo edificio, lo que conlleva a una ampliación del espacio y a un cambio de ubicación por razones urbanísticas (iglesia de San Juan)<sup>5</sup>.

Después de este proceso, en Jaén quedaron establecidas once parroquias que dieron lugar a las once collaciones homónimas en las que (como se señala en el fuero de Baeza) se «apparejaban» todos los aldeanos «a honor e a acrecimiento de bien de la villa». Con este sistema de estructuración del espacio urbano y división interna de la ciudad (cuyo espacio físico se adaptaba tanto a estos parámetros como a la topografía del terreno) se aunaban la organización civil y la religiosa, tanto desde el punto de vista social, como del político, administrativo y jurisdiccional. De esta manera vemos cómo, el primer croquis de jerarquización espacial de los barrios dentro de la estructura general de la ciudad está directamente relacionado con la importancia otorgada a cada una de esas parroquias. En el caso de la ciudad de Jaén se establece un claro eje cuyos extremos coinciden respectivamente con la iglesia de Santa María y con la de la Magdalena. Desde este eje principal es posible aproximarse a la estructura general de estas collaciones a través de la distribución de las iglesias, núcleo central de cada una de ellas ya que, aunque en principio no parece existir un criterio claro de distribución de éstas, por encima de esa apariencia es posible advertir un elevado nivel de planificación producto del reparto de los distintos barrios andalusí preestablecidos en la ciudad. Estas collaciones aparecen, en 1311<sup>6</sup>, con los nombres de: Santa María (en la zona de la parroquia de la Asunción), San Ildefonso o el arrabal<sup>7</sup>, San Llorente o San Lorenzo, Santiago, San

<sup>4</sup> De hecho, sabemos que en el caso de la iglesia de Santa María la estructura andalusí preexistente fue reaprovechada desde el momento de su «cristianización» consagrándose al culto de la Asunción de la Virgen por el obispo de Córdoba, D. Gutierre tras la conquista hasta su práctica destrucción durante la *razzia* nazarí de 1368, motivo por el cual, D. Nicolás de Biedma (1368-1378, 1381-1383), decidió derribar la fábrica musulmana para realizar *ex novo* una nueva iglesia mayor. MARTÍNEZ ROJAS, F.J. (1999): *Aproximación a la historia de la Iglesia de Jaén*. Jaén.; XIMENA JURADO, M. (1654: 368-365); *Catálogo de los obispos de las Iglesias catedrales de la diócesis de Jaén y Baeza y Anales eclesiásticos della*. Jaén.

<sup>5</sup> PÉREZ MARTÍNEZ, M.C. y ALCÁZAR HERNÁNDEZ, E.M. (1993): «Aproximaciones al Urbanismo de Jaén en el siglo XI», en VV.AA. *El Baño Árabe del Naranjo y la formación del Edificio de Los Caños*, págs. 141-147. Universidad de Jaén. Jaén.

<sup>6</sup> Archivo de la catedral de Toledo, 1.D.2.4. Citado por RODRÍGUEZ MOLINA, J. (1986:20): *El obispado de Baeza-Jaén. Organización y economía diocesanas* (siglos XIII-XVI). Jaén.

<sup>7</sup> La primera noticia documental que posemos del mismo hace referencia al «ordenamiento de la Capilla de San Ildefonso» y está fechado en 1248, recogido en el «*Códice Gótico*» de la Catedral de Jaén (SEGURA MORENO, 1976). En él sólo se habla de «capilla», ya que la iglesia no se construirá hasta que no se produzca en 1406 el llamado «Descenso de la Virgen».

Juan, La Magdalena, San Andrés, San Pedro, San Bartolomé, San Miguel, El Alcázar y Otiñar<sup>8</sup>. Desconocemos la extensión exacta de cada collación, aunque debían ser bastante irregulares en su demarcación dentro del conjunto amurallado<sup>9</sup>.

Parroquias y collaciones se convirtieron en referentes no sólo sociales, sino también políticos y urbanísticos, etc. En el plano meramente urbanístico este cambio en los puntos de referencia, desencadena otro tipo de cambios, esta vez en el sistema viario principal, que será modificado y ampliado para enlazar directamente los monasterios o conventos más importantes con la iglesia mayor (que fruto de una decisión política del monarca<sup>10</sup> se convirtió en sede episcopal y por tanto en catedral<sup>11</sup>) y otras iglesias representativas, al mismo tiempo que con los edificios emblemáticos del nuevo poder civil y laico. De esta manera comenzarían una lenta pero paulatina anulación de las calles interiores de los adarves andalusí, modificaciones en las relaciones espaciales de unos inmuebles con otros y de éstos con el sistema viario, provocando al mismo tiempo, un cambio en la trama viaria por la reparcelación y la orientación de dichos edificios al exterior. Además, la topografía, el límite de rigidez del agua y el requerimiento espacial de los artesanos y de los lugares de transformación de productos, marcarían la distribución de la población.

Otro de los elementos a destacar dentro de este proceso de transformaciones urbanísticas es el asentamiento en la ciudad de las órdenes religiosas. De manera general, podemos decir que asumen el papel de consolidar el poder religioso y la coordinación

<sup>8</sup> Esta collación no contaba tampoco con una parroquia propiamente dicha, desde el punto de vista espacial. La iglesia homónima debió ser la capilla o iglesia situada en el propio alcázar, y la extensión de su espacio administrativo ocuparía la ladera alta del cerro de Santa Catalina hasta llegar a enlazar con las demás collaciones de la falda del mismo. Por tanto, la población que la formaba conformaría un hábitat muy disperso, como ocurre en otras ciudades. El ejemplo de Soria podría servirnos de modelo (ASENJO GONZÁLEZ, M.<sup>a</sup> (1999): *Espacio y sociedad en la Soria Medieval (siglos XIII-XV)*. Colección Temas Sorianos, n.º 38. Soria).

<sup>9</sup> Aunque en este trabajo solo nos referimos a la demarcación física de suelo urbano dentro de la ciudad, las collaciones no solo comprenden este espacio, sino que también incluyen «parroquias» (en el sentido de «pequeña cédula inicialmente de inscripción de los fieles» que utiliza VILLAR GARCÍA, I.M. (1986:299) en *La Extremadura castellano-leonesa. Guerreros, clérigos y campesinos (711-1252)*. Valladolid.) que no se encuentran dentro del recinto urbano, aunque pertenecen al Concejo.

<sup>10</sup> GONZÁLEZ (1980:198) señala que «en el traslado de la sede episcopal a Jaén pudo influir el sucesor del obispo Domingo al ver mejor porvenir y también porque lo pedía el rey con promesa de dote. Éste primero concedió el diezmo de las rentas del almojarifazgo de Jaén (24-marzo-1248) y uno de mil maravedís a cobrar en las parias de Granada (31-noviembre-1249) unas casas en Baeza (13-noviembre-1249)».

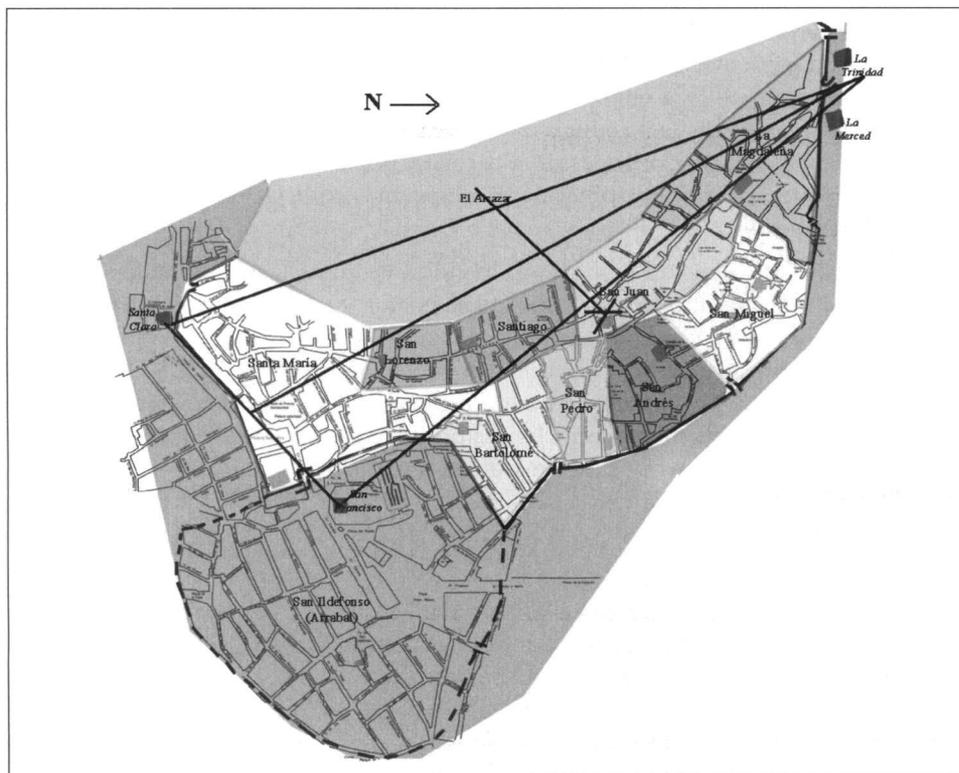
<sup>11</sup> Aunque la primera sede episcopal del reino de Jaén estaba en Baeza, Fernando III decide trasladar esta sede a la ciudad de Jaén, otorgándole de esta manera una mayor importancia dentro de la jerarquía entre ciudades. No obstante, el papa Inocencio IV decidió, mantener también la de Baeza (RODRÍGUEZ MOLINA, J. (1975:9-138) *Estatutos de la catedral de Jaén de 1368*. Jaén).

de las diversas partes de la ciudad diversificando el control de los múltiples ámbitos ciudadanos, contribuyendo a formar una nueva conciencia y al mismo tiempo una nueva imagen urbana. Esta importante particularidad hace que su establecimiento en la ciudad fuera precedido de una importante planificación dado que este establecimiento debía ser aceptado por el papado, por la corona y por el propio concejo de la ciudad (debido al requerimiento de espacio de las estructuras edilicias propias de estas tipologías constructivas).

El espacio que ocupará el convento mendicante con relación al desarrollo urbanístico no es, por tanto, un factor que se deje al azar. En otros estudios urbanísticos se ha puesto de relieve la colocación preferencial de los conventos en la periferia urbana, en conexión con las áreas de reciente generación o expansión, con las puertas, las murallas o las calles o caminos que comunican centro y periferia del territorio controlado. Una vez asentada, la orden religiosa proyecta al exterior, mediante la creación de una plaza en su frente o en una zona de paso obligado cercano al mismo, su función dentro de la ciudad. La teoría de Guidoni (1989:129; 1977)<sup>12</sup> señala cómo, en líneas generales, se puede afirmar con certeza que desarrollo urbanístico y distancia de los conventos del núcleo central de la ciudad son elementos entrelazados. Pero, además, hay que tener en cuenta factores tales como la propia dimensión espacial de la ciudad; las diferentes órdenes religiosas que se asientan en ella y su propia jerarquía interna; como la instalación de conventos o monasterios masculinos y/o femeninos (puesto que su consideración no es la misma), además de contemplar el principio de la equidistancia entre las iglesias de los conventos mendicantes respecto a los edificios de particular significado público, nos propone otra llave del urbanismo: el encuentro entre la autoridad civil y la religiosa. La conjunción de estos y otros factores dentro del contexto urbano propiciaron la existencia de enfrentamientos entre las diferentes órdenes entre sí y de éstas con el propio concejo.

Entre el momento de la conquista y hasta la *razia* nazarí de 1368, se produce el asentamiento y establecimiento en la ciudad de cuatro conventos o monasterios. Todos reúnen la misma característica de situarse extramuros de la ciudad pero cercanos a las puertas del recinto amurallado de mayor interés e importancia, al ser las que controlan los accesos principales a la ciudad. Estamos hablando de la puerta de Granada, la de Santa María y la de Martos. Podemos suponer que la elección del lugar del asentamiento pueda responder a una casualidad, o podemos encontrar una relación directa con la teoría geométrica que ya hemos comentado. Cuatro conventos no forman, evidentemente, un triángulo; no obstante, los conventos de la Merced y de la Trinidad

<sup>12</sup> GUIDONI, E. (1974): *Città, contado e feudi nell'urbanistica medievale*. Roma. GUIDONI, E. (1977): «Città e ordini mendicanti: Il ruolo dei conventi nella crescita e nella progettazione urbana del XIII e XIV secolo» en *Quaderni medievali*, n.º 4, págs. 69-106. GUIDONI, E. (1978): *La città europea: formazione e significato dal IV all' XI secolo*. Milán. GUIDONI, E. (1981): *La città dal medioevo al rinascimento*. Bari.



*Ilustración 1.*—Situación de los primeros asentamientos religiosos y distribución hipotética de las collaciones en Jaén. Siglos XIII-XIV.

sí que, por su cercanía, podrían, al prolongar sus puntos en línea recta, convertirse hacia su intersección, en uno de los vértices del mismo. La base de este triángulo quedaría conformada por la orden franciscana, en un extremo la regla femenina (Santa Clara, fundado el mismo año de la conquista de la ciudad), en el otro la masculina controlando (San Francisco, fundado en 1354<sup>13</sup>), respectivamente, cerca de las puertas de Granada y de Santa María<sup>14</sup> y ambos muy cercanos a la catedral y sede del poder episcopal en la ciudad. El vértice, ocupado por los trinitarios (el convento de la Tri-

<sup>13</sup> RODRÍGUEZ MOLINA (1982): Documento número 246. 1392, Enero, 12. Sevilla. «Traslado de una zedula real del rey don Pedro de la donación que hizo de su casa y bosque para fundar el convento de San Francisco de esta ciudad de Jaén».

<sup>14</sup> De hecho, por lo general, los conventos franciscanos se sitúan al exterior de la muralla pero inmediatamente junto a ella fuera de la puerta principal, donde se prevé la formación de un consistente arrabal o por el contrario en una posición autónoma ya privilegiada.

nidad se fundaría también en 1246) y los mercedarios (hacia 1288 con el título de San Sebastián), fundaciones propias en una ciudad de frontera, junto a la puerta de Martos. De esta manera, estratégicamente ubicadas, la Iglesia tenía controladas las vías principales de comunicación de la ciudad, además de las entradas y salidas de todo tipo de mercancías y personajes y, además, sobre el plano urbanístico, podemos observar cómo la disposición de estos nuevos edificios se podrían situar sobre los vértices de un triángulo en el que la prolongación de su baricentro corresponde con la collación de San Juan (en concreto con la iglesia y la plaza), centro del poder laico (puesto que las reuniones del concejo se desarrollaban en la escalinata de la iglesia y en la torre del reloj) y lugar de mercado, con una precisión que testimonia la voluntad de intervenir con una acción simultánea y claramente planificada en el proceso de expansión de la ciudad. Podría, por tanto, hablarse de una primera coordinación entre Iglesia y poder civil<sup>15</sup>.

#### LA CONSOLIDACIÓN DE LA CIUDAD CASTELLANA A TRAVÉS DE LOS NUEVOS ASENTAMIENTOS RELIGIOSOS

Las verdaderas transformaciones que condujeron a la modificación de imagen de la ciudad comienzan en Jaén tras el asalto nazarí (acaecido en el contexto de la Guerra de los Pedros), en cuyo transcurso se produjo una significativa destrucción urbanística. Tenemos constancia de la destrucción parcial de algunas puertas de la muralla y tramos de la misma, se incendiaron casas e iglesias, especialmente la iglesia mayor ubicada junto a la muralla, y prácticamente se arrasaron los conventos situados en el arrabal, el de Santa Clara y el de San Francisco, si bien es cierto que parece ser que el primero fue el que sufrió mayores destrozos. No hemos encontrado ninguna referencia respecto a los conventos de la Merced y de la Trinidad, por lo que podemos pensar que la mayor parte de la destrucción se produjo en la zona Sur de la ciudad.

La ciudad debió quedar prácticamente despoblada durante unos años, dato que nos confirma, de alguna manera, la actuación de la sede episcopal. El mismo año de esa entrada nazarí, el 26 de julio, fue nombrado obispo de Jaén Nicolás de Biedma, aunque inmediatamente fue trasladado a la diócesis de Cuenca, posiblemente con motivo de la destrucción de la catedral y del estado en que quedó la ciudad. De hecho, en los diez años siguientes no hay obispo en Jaén, ya que la *Hierarchia* señala la fecha de llegada a la sede de Jaén del nuevo obispo, Juan Rodríguez, en abril de 1378. Ahora bien, tampoco tendría sentido haber mantenido dicha sede si la catedral fue des-

<sup>15</sup> La aplicación de esta simbólica representación de una pirámide de base triangular (tetraedro), ampliamente difundida en la alta edad media, a escala ciudadana plantea numerosos problemas históricos y culturales y nos obliga a plantearnos el motivo material de esta operación, es decir el interés de las diferentes órdenes religiosas para subdividirse, de común acuerdo el suelo y las rentas urbanas.

truida, y no quedaba suficiente población en la ciudad. La llegada de un nuevo obispo nos da una pista del momento en el que se considera que la ciudad se ha recuperado, al menos parcialmente, del asalto. El año del regreso de Nicolás de Biedma (1381) marca el punto de arranque de la recuperación de la ciudad, tanto urbanística (por los inicios de las obras de la nueva catedral) como políticamente (por el restablecimiento de la red oligárquica de poder en la ciudad). Uno de los síntomas de este proceso es la construcción *ex novo* de una nueva catedral sobre los restos de la iglesia mayor de Santa María<sup>16</sup>.

Al mismo tiempo, y ante el temor de nuevas incursiones, la mayor parte de los recursos económicos de la ciudad se destinaron a la reconstrucción de puertas y lienzos de muralla que habían resultado dañados. Tras una nueva entrada nazarí documentada en 1407 parece iniciarse la construcción de una segunda cerca defensiva que englobaría parte del arrabal de San Ildefonso. Ésta partiría del Sur-Este, desde el quiebro de la muralla en la catedral, desde ahí hacia el Oeste, en la zona de la capilla e iglesia de San Ildefonso, y desde ahí, haciendo un quiebro y siguiendo la Carrera, hacia el convento de San Francisco, posiblemente circundándolo y continuando hacia la puerta de las Carnicerías.

De la misma manera, se reconstruyeron los conventos demolidos. El convento de San Francisco se reedificó y amplió manteniendo su misma ubicación, aunque tras la construcción de la segunda cerca de murallas pasaría a localizarse «*intra moenia*»<sup>17</sup>. En cuanto al femenino de Santa Clara, algunos autores han señalado que en lugar de llevarse a cabo la reconstrucción del mismo, se optó por trasladarlo intramuros (donde, efectivamente, pasó a localizarse con posterioridad). Sin embargo, parece que el convento permaneció en la misma localización hasta 1409 más o menos. Tanto en el proceso de su reconstrucción como en su enriquecimiento jugó un papel importante Enrique II, quien el 26 de mayo de 1371 lo colmó de bienes<sup>18</sup>, siendo éste el momento

<sup>16</sup> El resultado final de estas obras fue una catedral gótica. Ésta constaba de constaba de cinco naves con cubierta de madera y un claustro situado hacia el lado norte que, pudo haberse levantado sobre el antiguo patio de abluciones de la mezquita. El edificio estaba encajonado en un ángulo de las murallas y toda su parte meridional carecía, por este motivo, de luz natural. De todas maneras, y teniendo en cuenta los escasos recursos económicos con los que contaba la fábrica de la catedral (tal es así que el propio impulsor de las obras nombró heredera de todos sus bienes a la fábrica del templo catedralicio intentando facilitar así esos recursos requeridos) es posible que el templo no terminara de construirse ni resultara una construcción sólida. Apenas un siglo más tarde se encontraba en estado ruinoso, motivo por el cual el obispo Luis de Osorio inició la construcción de una nueva catedral que sustituyera a ésta. Por eso algunos autores como MARTÍNEZ ROJAS (1999) han considerado que esta primera catedral tuvo, simplemente, un carácter transitorio.

<sup>17</sup> WADDINGUS (1933:651, año 1373) *Annales Minorum*. Tomo XV (1492-1515). Florencia.

<sup>18</sup> El deán MARTÍNEZ DE MAZAS (1794:244-246) en su *Retrato al natural de la ciudad de Jaén*. Barcelona, reproduce algunos fragmentos de este privilegio que se reproduce también en los traslados de los diversos documentos de mercedes que poseía el convento en 1517, conservado en el Archivo de la

en que se comenzaría a formar la «huerta de las monjas» como ha sido conocida hasta tiempos muy recientes, ya que en esas donaciones se mencionan las tierras circundantes al convento como aquellas que serían regadas con el agua donada al mismo. Suponemos, aunque no hemos encontrado documentación al respecto, que el citado traslado intramuros pudo producirse tras el asalto de 1407. Lo cierto es que en 1409 ya aparece localizado en la collación de San Andrés. En la misma manzana a la que se traslada existía ya una sinagoga. De hecho, parece que el citado convento se encontraba «dominado» por la torre de dicha sinagoga. Con el tiempo, las monjas consiguieron que esta torre y el templo judío se convirtieran en la iglesia de Santa Cruz (dando nuevo a una nueva collación intramuros) y, a la postre, incluso nuevas modificaciones: en 1413 Benedicto XIII ordenó el traslado del campanario de Santa Cruz por ser nocivo a la estructura arquitectónica del convento<sup>19</sup>, y entre 1539-1541 el recinto de la torre de la iglesia quedó integrado dentro del convento.

Junto a esas reconstrucciones también documentamos en ese momento el establecimiento de una nueva orden monástica en Jaén. En 1382, un año después del regreso de Nicolás de Biedma se funda el convento de Santa Catalina Mártir. Según el historiador de la orden Fray Juan López, se haría en los palacios musulmanes próximos a los baños árabes de la placeta de Santa Luisa de Marillac, ocupando una amplia manzana. Uno de los datos que más nos interesan, desde el punto de vista urbanístico, es que, entre los cargos de la estructura jerárquica de la misma, aparece la figura del «semanero» o «semana», que era el clérigo que permanecía en la iglesia durante una semana a cargo de los oficios divinos. Este semanero tenía que trasladarse para cumplir con sus funciones hasta la iglesia de San Juan, que era la cabeza principal de la comunidad<sup>20</sup>. De esta manera podemos decir que, hasta la fundación de la collación de Santo Domingo (hacia 1492<sup>21</sup>) la manzana que ocupaba este convento dependía de

---

Real Chancillería de Granada. 1517, octubre, 10. Privilegios de Santa Clara. Doña Juana y Don Carlos. A.R.Ch.G. Cabina 505, legajo 894, pieza, 4.

<sup>19</sup> DE LA TORRE LENDÍNEZ, T. (1982): «El monasterio de Santa Clara de Jaén: notas para su historia», en *B.I.E.G.* Año XXVIII, n.º 112 (octubre-diciembre, 1982), págs. 61-81. Jaén; LÁZARO DAMAS, S. (1986) «La iglesia del convento de Santa Clara de Jaén» en *Senda de los Huertos*, n.º 3, págs. 29-36. Jaén.

<sup>20</sup> OSORIO MUÑOZ, M. (1984): «El bajo clero en Jaén en el tránsito a la Edad Moderna. La Universidad de curas párrocos». *Actas del III coloquio de Historia Medieval Andaluza: la sociedad medieval andaluza: grupos no privilegiados*, págs. 457-471. Jaén.

<sup>21</sup> No obstante, en la documentación escrita consultada observamos cómo en 1485 aparece una collación denominada «Santa Catalina» siguiendo el nombre de la advocación de ese convento. En 1493, cuando la capilla del convento pasará a convertirse en parroquia de la jurisdicción, nos encontramos con las dos denominaciones utilizadas indistintamente. Con posterioridad a esta última fecha desaparece la denominación de collación de «Santa Catalina» (DÍEZ BEDMAR, M.ª C. (2002): *Urbanismo y sociedad en el Jaén Bajo-Medieval*. Tesis doctoral, inédita.

la collación de San Juan, porque era esa su parroquia de pertenencia, ya que, si correspondiera espacialmente a cualquier otra (por ejemplo a la de La Magdalena), el semanero debería acudir a ella para realizar los oficios de la comunidad. Es posible que el establecimiento de esta nueva collación a partir de la de San Juan proviniera de una decisión del Concejo al considerar, en algún momento concreto que desconocemos, que la collación de San Juan tenía demasiado peso frente a las demás collaciones, quizá por la abundancia de ingresos que debía suponer ser una demarcación eminentemente comercial y con un elevado número de tiendas. Lo cierto es que, en un principio, esta nueva collación ocupaba la manzana que rodeaba al citado convento y poco más, y que su definitiva configuración desencadenó (antes de 1518) la necesidad de abrir la calle de Santo Domingo y proceder a su empedramiento para unirla de manera directa con la que ya desembocaba en la plaza de la Magdalena. Este sería el origen de la actual calle Martínez Molina ya que, en 1533<sup>22</sup> se realizaría el ensanche de la calle de Santa Catalina desde la Magdalena hasta la Herrería<sup>23</sup>, es decir, que tras el realizado junto al convento, el Concejo había decidido continuar dicha ampliación hasta la collación de San Juan, promoviendo la creación de un nuevo eje (calle Maestra Baja) que comunicaría de una manera más directa la plaza de la Magdalena con la de Santa María, que en este momento había cobrado ya una importancia crucial puesto que la catedral estaba en uno de sus momentos de mas auge social y constructivo. La relevancia de esta «nueva» vía de comunicación estaba más que abalada desde el punto de vista religioso y civil ya que, de hecho, en ella se encontraban las casas del concejo.

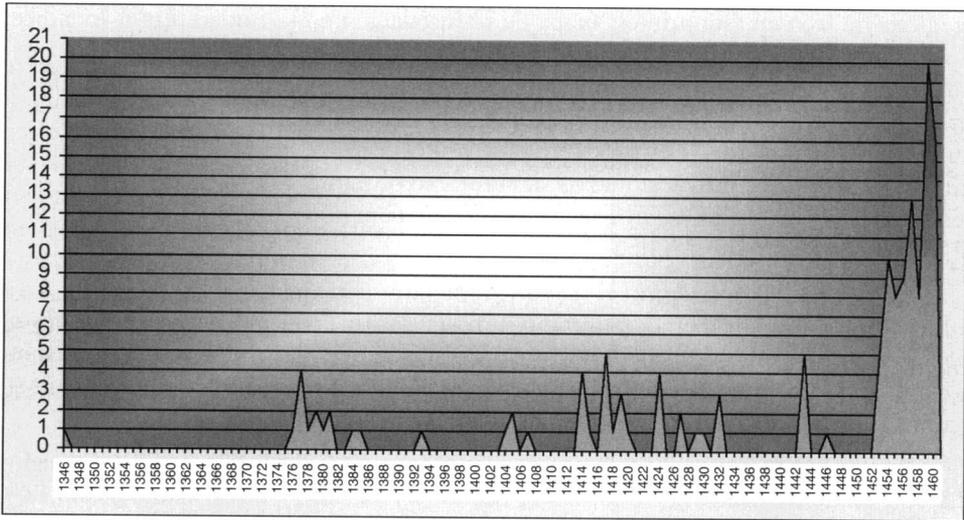
Por otra parte, a partir del llamado «Descenso de la Virgen», que tuvo lugar en el contexto de la guerra civil del reinado de Juan II<sup>24</sup> (concretamente el 13 de junio de 1430), la collación de San Ildefonso adquiere una nueva importancia urbanística. La oligarquía urbana encontró un factor extraordinario, casi milagroso ya que la Virgen había «descendido» a espaldas de la iglesia capilla mayor de la iglesia de San Ildefonso, para potenciar el desarrollo urbano de esta zona<sup>25</sup> e impulsar el asentamiento de población en la misma. A partir de ese momento, de hecho, muchas de las familias nobles que tenían sus casas principales en otras collaciones de la ciudad empiezan

<sup>22</sup> LÁZARO DAMAS, M.<sup>a</sup> S. (1988: 96): *Desarrollo histórico del casco urbano de Jaén hasta 1600*. Jaén.

<sup>23</sup> La calle de la Herrería era en realidad un tramo de la calle Maestra que se extendía desde la esquina de la calle San Andrés hasta el priorato de San Benito (LÁZARO, 1988:83).

<sup>24</sup> Dentro de ese contexto la población de la ciudad de Jaén estaba pasando por un ciclo de años de hambres y de azotes de pestes (ARQUELLADA, J. (1999:149): *Sumario de prohezas y casos de guerra acontecidos en Jaén y reynos de España y de Ytalia y Flandes, y grandeza de ellos, desde el año 1353 hasta el año 1590*. Reed.).

<sup>25</sup> Por tanto es de suponer que la «capilla de San Ildefonso» que había sido ordenada en 1248 había evolucionado ya en esta fecha en una iglesia (DÍEZ BEDMAR, M.<sup>a</sup> C. (2000: 66-68): *El raudal de la Magdalena y el crecimiento urbano de Jaén*. Jaén).



Distribución de registros documentales por años.

a construirse otras casas en esta zona o a impulsar la construcción en ella de talleres de manufacturación de productos.

La importancia del análisis de la distribución de las propiedades inmuebles en la ciudad, atendiendo a quienes fueron sus propietarios, nos puede ayudar también para entender el procedimiento seguido por la iglesia para asentarse en la ciudad y ocuparla ya no solo desde el punto de vista institucional, sino desde el administrativo (menos evidente quizás, pero más efectivo a la larga)<sup>26</sup>. Para estas fechas hemos podido localizar 45 registros de propiedades inmuebles pertenecientes a la iglesia asentada en Jaén, lo que supone el 99% del total de registros documentales que hemos analizado para este período histórico. Esta realidad responde a la desaparición de las Actas del Concejo de esta época, ya que el primer libro de Actas conservado data de 1476, y a la escasa documentación civil conservada para este período (el primer libro de Protocolos Notariales contiene documentación no anterior a 1472). Ha sido la documentación del fondo privado «Conde de Humanes» la que nos ha facilitado los registros urbanos laicos de mayor antigüedad, mientras que el Archivo Vaticano nos ofrecía las propiedades más antiguas desde el punto de vista religioso, así como las bulas de fundación de estos primeros conventos y monasterios en la ciudad de Jaén.

Por eso, es innegable, el trabajo realizado por Rodríguez Molina, publicado en 1986, constituye el más completo acercamiento a las propiedades urbanas que disfrutó

<sup>26</sup> Algunas de estas propiedades permanecerían en poder de la iglesia hasta las desamortizaciones.

la iglesia de Jaén en esta primera etapa de su instalación en la ciudad. En el apéndice documental de *El Obispado de Baeza-Jaén. Organización y economía diocesanas (siglos XIII-XVI)*, aparecen minuciosamente detalladas todas las que pudo recopilar. El único problema para la investigación en la actualidad es que el sistema de siglado de los documentos ha cambiado, y es prácticamente imposible acceder a los documentos originales siguiendo las instrucciones de su autor. No obstante, casi todas las noticias que tenemos sobre propiedades urbanas, datadas en este período histórico se las debemos al trabajo de Rodríguez Molina.

Entre ellas aparece como el mayor propietario el Cabildo de la Catedral o Cabildo de Jaén (66%). Hemos insertado también las que son propiedad de priores o beneficiados, de miembros del consistorio episcopal, chantres, e incluso del obispo, o clérigos. También hemos tenido en cuenta aquellas que son propiedad de conventos (como el de Santa Clara), o la iglesia de San Juan.

Las collaciones para las que hemos obtenidos registros correspondientes al siglo XIV son las de El Arrabal (1377), Santa María (1376, 1377, 1379, 1385) y San Lorenzo (1377, 1378, 1393). Si observamos, se corresponde con aquellas más cercanas a la ubicación de la catedral y, por tanto, al lugar más representativo desde el punto de vista religioso<sup>27</sup>.

La llegada a la ciudad de Jaén del Condestable Miguel Lucas de Iranzo (17 de diciembre de 1460) coincide con el aumento de datos documentales con que contamos para la realización de estudios urbanísticos. Cuando se instaló en la ciudad, «...*la falló muy disipada e destroyda de grandes muertes e cautiverios e robos que los moros de cada día, en los tiempos pasados le avian fecho, corriéndola fasta las puertas e matando los onbres e levando muchos prisioneros e ganados e quemando e talando los panes e viñas e huertas...*», incursiones que se habían producido también el día de Santa Clara de 1456 y el de San Lorenzo de 1459. A partir de este momento, tanto el asentamiento de otras instituciones religiosas (como hospitales y cofradías) así como de otras órdenes religiosas, nos ayudarán también al conocimiento de la ciudad de Jaén en época medieval y su transformación hacia una ciudad moderna.

Queda, por tanto, claro cómo la Iglesia es un elemento clave para el análisis de las transformaciones urbanísticas en una ciudad de frontera, en este caso de la ciudad de Jaén, y la importancia que han tenido, y tienen, los estudios del profesor Rodríguez Molina para su conocimiento.

<sup>27</sup> Con posterioridad, ya en el siglo XV la Iglesia tendría, obtendría (principalmente a través de donaciones) y mantendría propiedades en todas y cada una de las collaciones, alzándose siempre como una de las principales propietarias dentro de la ciudad.